



## **COBERTURA AGREGADA DE LA SALUD MUNICIPAL**

Se define como prestación de salud a toda actividad que es entregada en el CESFAM a la población con derecho a solicitarla previa inscripción.

### **1.- Prestaciones básicas.**

Es el conjunto de prestaciones que se entregan en el CESFAM a las familias beneficiarias dentro del modelo de salud integral. Están destinadas a resolver las necesidades de salud de sus integrantes y abordar los factores protectores y de riesgo presentes en el entorno inmediato en el cual se desarrolla la vida familiar. Se incluyen todas las atenciones y procedimientos definidos por ley priorizando los grupos más vulnerables.

El conjunto de prestaciones que se describen a continuación responden a las orientaciones técnicas y programáticas del MINSAL.

Control de salud de embarazadas, niño, adolescente, adulto y adulto mayor.

Consulta de morbilidad en todos los grupos etáreos

Consulta de lactancia materna

Actividad de Vigilancia Epidemiológica comunal.

Control crónico según subprogramas.

Conserjerías individual y familiar.

Consulta social

Consulta salud mental.

Vacunación.

Visita domiciliaria integral por el equipo de salud.

Actividades de PNAC y PACAM.

Educación y prevención en salud.

Tratamiento y curaciones.

Laboratorio básico.

### **2.- Prestaciones de especialidad.**

En el CESFAM Vitacura se entregan prestaciones que corresponden al nivel secundario por requerir de profesionales con especialidad y equipamiento especializado.

El Ministerio ha traspasado fondos a los centros de atención primaria con el objetivo de mejorar la capacidad resolutive y alcanzar el 90% de resolutiveidad en este nivel.

El destino de estos fondos está orientado a la compra de equipamiento, contrato de horas profesionales de especialidad y compra de servicios a terceros.

- Espiometrías
- Mamografías
- Radiografías de Tórax
- Radiografías dentales
- ECG
- Eco tomografías abdominales
- Eco tomografías gineco obstétrica
- Psiquiatría
- Rehabilitación protésica.
- Consulta endodoncia
- Consulta periodoncia
- Consulta gineco obstétrica.
- Consulta oftalmológica.